UOC

Resolución N° 2514

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA O.F. INTERNACIONAL DE FLAVIANO ORTIZ SILVA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y BALANCEADO PARA ANIMALES - PLURIANUAL - ID N° 316.626", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 14/2016.

Asunción, 12 de DICIEMBRE de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación dependiente de la Dirección de Contrataciones del MAG, en el marco del Llamado "Adquisición de Alimentos para Personas y Balanceado para Animales - Plurianual - ID N° 316.626", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 14/2016, y solicita emisión de Resolución Ministerial por la cual **Adjudique** a la Firma **O. F. INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** el Llamado de referencia; y

CONSIDERANDO: El **Dictamen CEO MAG N° 62/2016**, según el cual se han reunido los miembros del Comité de Evaluación, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado de referencia, que entre otros señala:

*"...**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**: El presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio (2016) de Gs. 532.921.190, conforme consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 414/2016.*

***RECOMENDACIÓN**: Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda, **ADJUDICAR**, conforme al detalle del "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la firma **O.F. INTERNACIONAL de FLAVIANO ORTIZ SILVA**, en los **LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5 ,6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18** por un monto total de **Gs. 1.828.496.835** (Guaraníes un mil ochocientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos treinta y cinco) IVA incluido.*

Que, la Dirección de Contrataciones, por Providencia DC N° 504 del 12/12/2016, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial por la cual se Adjudique el mencionado Llamado a la Firma **O. F. INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva**, conforme a la recomendación realizada en virtud del Informe de Evaluación N° 62/2016 del Comité de Evaluación.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas se ha expedido en los términos de la Nota DGAF N° 1967 de fecha 12 de diciembre de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **O. F. INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva**, el Llamado "Adquisición de Alimentos para Personas y Balanceado para Animales - Plurianual - ID N° 316.626", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 14/2016, conforme al Dictamen CEO MAG N° 62/2016.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, en los **LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5 ,6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18** por un monto total de **Gs. 1.828.496.835** (Guaraníes un mil ochocientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos treinta y cinco) IVA incluido, conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**" que consta de 06 (seis) páginas, y forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11502
Cel. 0981 602100

JCBF/cfva